



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 269

Tlalpan CDMX; a 26 de Noviembre de 2025.

C. Arturo Ávila Romero

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza
La exhumación del adulto [REDACTED] inh=07/Enero/2017 en la fosa 689 con Alineamiento
D-A-6-360 del Panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados inmediatamente después del
arreglo de fosa, bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

